

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AUSMIL S.A.
A LOS ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERC.ECONÓMICO 2014**

Guayaquil, 05 de abril del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUSMIL S.A.

Ciudad -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a conocimiento de Uds. El Balance General, Anexo y este Informe, sobre el desempeño de la Compañía per. 2014, el mismo que cumple los requisitos y formatos establecidos en las resoluciones de la Superintendencia de Cias.

Comunico que en el 2014, la Empresa no tuvo movimiento económico normal, la Administración respeto las disposiciones legales, estatutarias y obligaciones que competen a el desarrollo de las actividades comerciales de la compañía.

En general se ha manejado dentro de los parámetros y leyes que rigen para las Cias. a partir del año 2015 esperamos seguir contando con el apoyo de Uds. para emprender en operaciones que imputen el crecimiento de la Empresa, ya que esta necesita la colaboración de todos para seguir adelante.

Agradazzo a Uds. por el apoyo y confianza brindados a esta Administración, comunicándoles que los Libros Contables, Informes, Pagos y Estados Financieros están a su disposición para cualquier revisión que crean conveniente.

Agradecemos


JORGE VIERA SALTOS
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

090049714-0

CIudadano
VIERA SALTOS
JORGE RAFAEL
USUARIOS MONTES
MANABÍ
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 19/08/20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
CÓDIGO DEL VOTO: 0000
MAYOR CINETE
MANABÍ 10011111

PROCESADOR
SUPERVISOR
CONTADOR

PROCESADOR Y CONTADOR
VIERA ALVARADO MANUEL

PROCESADOR Y CONTADOR DE LA UNIDAD
SALTOS VILLAS RIVERA

PROCESADOR Y CONTADOR DE LA UNIDAD
GUAYAS

2014-01-25

FECHA DE EMISIÓN
2014-01-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SUCEDIDO MONTES 11/08/2014

063 - 0258 0900497140

NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDADANO

VIERA SALTOS JORGE RAFAEL

QUAYAS
PROPIEDAD
GUAYAS

ORGANIZACIÓN
GUAYAS/ORGANIZACIÓN

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA